

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCION 19 DEL 2005

“Por medio de la cual se amplía el término de inscripciones y matrículas para los Programas de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas e Ingeniería Agrícola para el segundo período académico del año 2005”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

C O N S I D E R A N D O:

- Que según el informe presentado por el Centro de Admisiones Registro y Control Académico, no se presentó el número requerido de aspirantes en el Programa de Ingeniería Agrícola para el segundo período académico de 2005;
- Que el Consejo Superior en sesión del 23 de junio de 2005 decidió cambiar la escala de matrícula del Programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas y recomendó al Consejo Académico ampliar el término para inscripciones en este Programa;

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. Ampliar el término de inscripciones y matrículas para asignar los cupos disponibles en los Programas de Ingeniería Agrícola y Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas para el segundo período académico de 2005, como se relaciona a continuación:

- Inscripciones: Hasta el 15 de julio de 2005 .
- Matrículas: hasta el 19 de julio de 2005.

ARTÍCULO 2º. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los treinta (30) días del mes de junio del 2005.

Original firmado por:
RAFAEL DE JESÚS PERALTA CASTRO
Presidente

Original firmado por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria